



## SAG Tarapacá advierte realizar con tiempo trámites para viajar con mascotas al extranjero

Viajar al extranjero con nuestras queridas mascotas puede ser una experiencia inolvidable, pero que requiere de una preparación cuidadosa. Así lo advirtieron las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Tarapacá, quienes señalaron que para garantizar un viaje seguro y sin inconvenientes, un paso importante es la obtención del Certificado Zoosanitario de Exportación

(CZE), documento emitido por la institución que certifica el estado sanitario de los animales de compañía.

Sue Vera, Directora Regional del SAG Tarapacá explicó que este certificado es imprescindible, ya que todos los países exigen su presentación para autorizar y permitir el ingreso de mascotas, tales como perros y gatos. Este documento respalda que el animal cumple con

los requisitos sanitarios establecidos por el país de destino, como vacunas al día, desparasitaciones y exámenes específicos según corresponda.

“Actualmente, y con ocasión de los festejos de fin de año e inicio de vacaciones, estamos recibiendo más de 25 solicitudes diarias de Certificados Zoosanitarios de Exportación, por lo que es muy importante que los/as dueños de

mascotas que deseen viajar con éstas al extranjero lo hagan con la debida antelación, además de informarse sobre los requisitos del país al que viajarán y coordinar las visitas al veterinario/a y al SAG con tiempo suficiente. La preparación temprana evita contratiempos de última hora, como la falta de documentos, exámenes pendientes o plazos que no puedan cumplirse”, recalcó

Vera.

Para tramitar el CZE, los/as interesados/as deben acercarse idealmente a la oficina SAG ubicada en Orella 562 en Iquique 10 días antes del viaje con el certificado de salud de la mascota, los registros de vacunación (antirrábica, séxtuple/óctuple o triple felina), comprobantes de desparasitación, inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, y otros documentos requeridos por la autoridad del país de destino, como Permiso de Importación o pruebas de anticuerpos contra la

rabia.

“El trámite demora 3 días hábiles desde que es aceptada la solicitud y tiene un costo de 0,14 UTM. De igual forma, existe un canal digital para quienes deseen realizar este trámite de manera virtual en <https://sag.cerofilas.gob.cl>, mediante la opción “Solicitud de certificado zoosanitario de exportación para salir de Chile con perros y gatos. En ambos casos el certificado se entregará de manera física en la oficina sectorial de su elección”, finalizó la Directora del SAG.